

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958

ADMINISTRACION: Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono: 21 10 63	PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un Trimestre 400 ptas. Un Semestre 600 » Un Año 1.000 »	ANUNCIOS: Línea o fracción de línea 25 ptas. Franqueo concertado, 06/3
---	--	--

Número 2.738

AYUNTAMIENTO DE AVILA

EDICTO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 16.2 y en relación con el artículo 14.1 de la Ley 40/1.981, de 28 de octubre, se halla expuesto al público el expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito, número 3 dentro del Presupuesto Ordinario de 1982, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 7 de octubre de 1.982.

Los interesados legítimos que mencionan la Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1955, en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia.
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Avila, 7 de octubre de 1982.
 El alcalde, *Pedro García Burguillo*.

Número 2.739

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 16.2 y en relación con el artículo 14.1 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se halla expuesto al público el expediente de suplemento de crédito número 1, dentro del Presupuesto Ordinario del Conservatorio Elemental de Música "Tomás-Luis-de-Victoria", aprobado

por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 7 de octubre de 1982.

Los interesados legítimos que mencionan la Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1955, en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma ley en su artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia.
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Avila, 7 de octubre de 1982.
 El alcalde, *Pedro García Burguillo*.

Número 2.740

MINISTERIO DE TRABAJO MAGISTRATURA PROVINCIAL DE TRABAJO

EDICTO

Don Jesús Gullón Rodríguez; magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia,
 HAGO SABER:

Que en los autos 744/82, seguidos a instancia de don FERMIN YAGÜE GARCIA, contra don ANDRES GALLEGO DE LA CRUZ Y FONDO DE GARANTIA SALARIAL, sobre depósito, y desconociéndose el domicilio de don ANDRES GALLEGO DE LA CRUZ, se le cita por medio del presente edicto para que comparezca ante esta Magistratura de Trabajo de Avila, el día 9 de noviembre de 1982, a las 10,50 horas de su mañana para que asista a la celebración de los actos de conciliación y juicio en su caso, no suspendiéndose la celebración de los mismos por la incomparecencia de la demandada debidamente citada.

Haciendo saber que las copias de las

demandas están a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura.

Y para que conste expido el presente Edicto que firmo en Avila, a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

Firmas, ilegibles.

Número 2.674

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. NUM. 12.093

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.
 PETICIONARIO: Don Mariano Alvarez.

EMPLAZAMIENTO: Espinosa de los Caballeros.

FINALIDAD: Suministro eléctrico.
 CARACTERISTICAS: Centro de Transformación de 50 KVA, tensiones 15.000 más menos 5 % / 380-220 V., seccionador tripolar con fusibles de A. P. R.

PRESUPUESTO: 1.580.315 pesetas.
 SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Circuito de San Pedro, s/n, en el plazo de 30 días.

Avila, 29 de septiembre de 1982.
 El Director Provincial, *Felipe García Cordero*.

Número 2.675

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. NUM. 12.097

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Don Mariano Alvarez.

EMPLAZAMIENTO: Espinosa de los Caballeros.

FINALIDAD: Suministro eléctrico.

CARACTERISTICAS: Línea eléctrica en A. T., a 15 KV., de 1.400 m. de longitud, conductor LA-30, apoyos metálicos normalizados, aislamiento amarre y suspensión.

PRESUPUESTO: 1.625.000 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Circuito de San Pedro, s/n, en el plazo de 30 días.

Avila, 29 de septiembre de 1982.

El Director Provincial, Felipe García Cordero.

Sección de Anuncios

OFICIALES

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Avila

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al n.º 64/82 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

SENTENCIA: En la ciudad de Avila, a diez y ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El ilustrísimo señor don Elías Dávila Lorenzo, magistrado juez de 1.ª Instancia de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una como demandante, Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Avila representada por el procurador don Manuel Fernández Fernández, y dirigida por el Letrado don Antonio Alvarez Gil; y de la otra como demandados, D. Manuel Ferreiro Badía y D.ª María Dolores,

López Riobo por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades. FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al demandado D. Manuel Ferreiro Badía y D.ª María Dolores López Riobo y con su producto hacer completo el pago al actor de la cantidad de 494.662,20 pesetas de principal y 150.744 pesetas de gastos de prótesto y los intereses legales de dicha suma, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el B.O. de la Provincia a menos que se solicite su notificación personal al demandado dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, Elías Dávila Lorenzo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente en Avila, a dos de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El magistrado juez, *ilegible*.
El secretario, *ilegible*.

—2.743

Juzgado de 1.ª Instancia de Avila

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor magistrado juez de 1.ª Instancia de Avila y su partido en el juicio ejecutivo número 155/79, seguido a instancia de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, representada por el procurador señor Leyva Andía, contra doña Matilde Gutiérrez Rizo, se complementa el edicto de fecha 31 de julio de 1982, que anunciaba la tercera subasta de los bienes embargados, sin sujeción a tipo, por cuanto en los que se cursaron en dicha fecha, no se expresaba la fecha de la misma, ACLARANDOSE que la subasta tendrá lugar en este Juzgado EL DIA TRECE DE DICIEMBRE PROXIMO A LAS ONCE HORAS según fue acordado en la providencia del día indicado que dispuso la publicidad de los edictos.

Dado en Avila a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

Firmas, *ilegibles*. —2.744

Juzgado de Distrito 28 de Madrid

CEDULA DE CITACION

El señor juez de Distrito número 28 de los de esta capital, en providencia dictada en el Juicio Verbal de Faltas

número 240 de 1982, ha acordado citar a PEDRO JOSE MARTIN SOTO, nacido en Poyales del Hoyo (Avila) el día 15 de Octubre de 1953, de estado soltero, mariner, hijo de Pedro y Luisa, y con D.N.I. Número 1.800.715, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en el pueblo de su nacimiento POYALES DEL HOYO, desconociéndose su paradero y domicilio actual, para que como denunciado, comparezca en la sala de Audiencia de este juzgado sito en la calle María de Molina número 42, bajo, al objeto de celebrar el correspondiente Juicio Verbal de Faltas el próximo día DOS DE DICIEMBRE y hora de las DIEZ, previéndole de que habrá de concurrir con las pruebas de que intente valerse y apercibiéndole de que si no comparece incurrirá en la multa establecida en el artículo 966 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Criminal y le pararán los demás perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Y para que la presente sirva de cédula de citación en forma al denunciado PEDRO JOSE MARTIN SOTO, cuyo domicilio y paradero actual se desconoce, expido el presente, a fin de que sea publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, en Madrid, a siete de Octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El secretario, *ilegible*.

—2.742

Ayuntamiento de Arévalo

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión M. Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1982.

PRIMERO. Acta Anterior: Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

SEGUNDO. Facturas, recibos y cuentas: Se aprueban facturas por un importe de 182.890 pesetas.

TERCERO. Régimen Jurídico: 3.1. —Rotura de señal de dirección prohibida en la C/ Agustín Zancajo. —Se concede fraccionamiento de pago al causante para satisfacer el importe del daño causado.

CUARTO. Personal. 4.1. —Lista de aspirantes a la oposición de una plaza de cabo de la Policía Municipal. Se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos. 4.2. —Lista de aspirantes a la oposición de una plaza de guardia de la Policía. Se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos. 4.3. —Lista de aspirantes a la oposición de una plaza de Capataz. —Se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos. 4.4.

—Lista de aspirantes a la oposición de una plaza de maestro de oficios múltiples. Se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos. 4.5.
—Lista de aspirantes al concurso-oposición de plazas de operarios, en turno libre. Se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos. 4.6.
—Lista de aspirantes al concurso-oposición de plazas de operarios, turno restringido. Se aprueba la lista de aspirantes admitidos.

QUINTO. Hacienda. 5.1. —Cuenta del Presupuesto Ordinario de 1978. Se informa favorablemente la referida cuenta. 5.2 —Cuenta del Presupuesto Ordinario de 1979. Se informa favorablemente la referida cuenta. 5.3. —Cuenta del Presupuesto Ordinario de 1980. Se informa favorablemente la referida cuenta. 5.4. —Cuenta del Presupuesto Ordinario de 1981. Se informa favorablemente la referida cuenta. 5.5. — Cuenta del Presupuesto de Inversiones de 1981. Se informa favorablemente la referida cuenta. 5.6. —Padrón de recogida domiciliaria de basuras del año 1982. Se acuerda la aprobación del referido padrón.

SEXTO. Policía Urbana. 6.1. —Licencias de obras menores y de reforma parcial. Se conceden dos licencias de este tipo. 6.2. —Otras licencias. a) De solicitud de vado permanente. Se concede autorización para colocación de señal de vado permanente en la Avd/ de los Deportes.

SEPTIMO. Ruegos y Preguntas. No se formularon ni ruegos ni preguntas. En la ciudad de Arévalo a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El alcalde, *Ricardo Bustillo*.
El secretario, *José Antonio Reglero*.

—2.710

Ayuntamiento de Arévalo

Según lo dispuesto en la base 4.^a de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de cabo de la Policía Municipal, previo acuerdo de la Comisión Permanente, en sesión de 4 de octubre de 1982, se hace público la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la siguiente forma:

ADMITIDOS:

D. Juan García Fernández.
D. Enrique Gil Martín.
D. Gabriel Martín Hurtado.
D. Efraim García Pozo.
D. Leopoldo-César García Cubo.
D. Guillermo-Luis Caneio de la Calle.
D. Marcos García Sánchez.

EXCLUIDOS:
Ninguno.

Durante el plazo de quince días podrán formularse reclamaciones, a tenor de lo preceptuado en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Arévalo, 6 de octubre de 1982.
El alcalde, *ilegible*.

—2.711

Ayuntamiento de Arévalo

Según lo dispuesto en la base 4.^a de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de guardia de la Policía, previo acuerdo de la Comisión Permanente, en sesión de 4 de octubre de 1982, se hace público la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la siguiente forma:

ADMITIDOS:

D. Gabriel Martín Hurtado.

EXCLUIDOS:
Ninguno.

Durante el plazo de quince días podrán formularse reclamaciones, a tenor de lo preceptuado en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El alcalde, *ilegible*.

—2.712

Ayuntamiento de Arévalo

Según lo dispuesto en la base 4.^a de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Capataz, previo acuerdo de la Comisión Permanente, en sesión de 4 de octubre de 1982, se hace público la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la siguiente forma:

ADMITIDOS:

D. Leonardo Gómez Bragado.
D. Marcelino Clavo Sampedro.
D. Francisco Lorenzo Villarreal.
D. José-Antonio Martín Velázquez.
D. Enrique Álvarez Esculta.
D. José-Felipe García Martín.

EXCLUIDOS:

Ninguno.
Durante el plazo de quince días podrán formularse reclamaciones, a tenor de lo preceptuado en el

artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.
Arévalo, 6 de octubre de 1982.
El Alcalde, *ilegible*.

—2.713

Ayuntamiento de Arévalo

Según lo dispuesto en la base 4.^a de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Maestro de oficios múltiples, previo acuerdo de la Comisión Permanente, en sesión de 4 de Octubre de 1982, se hace público la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la siguiente forma:

ADMITIDOS:

D. Leonardo Gómez Bragado.
D. Fernando Ramón Falagan.
D. Marcelino Clavo Sampedro.
D. José-Felipe García Martín.
D. José-Vicente Santero Sánchez.

EXCLUIDOS:

Ninguno.
Durante el plazo de quince días podrán formularse reclamaciones, a tenor de lo preceptuado en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.
Arévalo, 6 de octubre de 1982.
El Alcalde, *ilegible*.

—2.714

Ayuntamiento de Arévalo

Según lo dispuesto en la base 4.^a de la convocatoria para cubrir en propiedad seis plazas de Operarios, en turno libre, previo acuerdo de la Comisión Permanente, en sesión de 4 de octubre de 1982, se hace público la lista provisional de admitidos y excluidos en la siguiente forma:

ADMITIDOS:

D. Antonio García Bragado.
D. Julio Gil Martín.
D. Mariano González Villoslada.
D. Miguel Pascual Gómez.
D. Domingo Aguilera Senovilla.
D. Mateo Chapado Peña.
D. Julio del Soto González.
D. Luis Tesorero Villaverde.
D. Felipe Hernández García.
D. Doroteo Ortíz Gómez.
D. Eifanio Zurdo Zurdo.
D. Gabriel Negro Muñoz.
D. José-Antonio Martín Velázquez.
D. Andrés López Serrano.

D. Francisco López Serrano.
D. Tomás Garzón Casado.
D. Manuel Manso López.
D. Leoncio Tesorero Villaverde.
D. Santiago Hebrero Muñoz.
D. Francisco-Javier Fernández Alvarez.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

Durante el plazo de quince días podrán formularse reclamaciones, a tenor de lo preceptuado en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Arévalo, 6 de octubre de 1982.
El Alcalde, *Ilegible*.

—2.715

Ayuntamiento de Arévalo

Según lo dispuesto en la base 4.^a de la convocatoria para cubrir en propiedad dos plazas de Operarios, en turno restringido, previo acuerdo de la Comisión Permanente, en sesión de 4 de octubre de 1982, se hace público la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la siguiente forma:

ADMITIDOS:

D. Mariano González Villoslada.
D. Miguel Pascual Gómez.
D. Domingo Aguilera Senovilla.
D. Julio del Soto González.
D. Luis Tesorero Villaverde.
D. Felipe Hernández García.
D. Doroteo Ortíz Gómez.
D. Epifanio Zurdo Zurdo.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

Durante el plazo de quince días podrán formularse reclamaciones, a tenor de lo preceptuado en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Arévalo, 6 de octubre de 1982.
El Alcalde, *Ilegible*.

—2.716

Ayuntamiento de Candeleda

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 1982.

Primero.—Actas anteriores.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior.

Segundo.—Obras.—2.1.—Plan Provincial de Obras y Servicios.—

Se acuerdan las obras que han de solicitarse para la inclusión en el Plan, y se autoriza al Sr. Alcalde-Presidente para que solicite las mismas de la Excelentísima Diputación Provincial.

2.2.—Se acuerda autorizar las obras de reparación de la presilla de las Monjas, hasta un límite de 300.000 pesetas.

Tercero.—Bienes.—3.1. — Se acuerda solicitar dictamen de Letrado, previo a la acción judicial correspondiente, para la reivindicación del paso por la finca propiedad de los Hermanos Córdoba Garro, al sitio de "La Luz".

3.2.—Se modifica por acuerdo unánime el contrato firmado por el ICONA adaptándolo a la Ley 22/1982.

3.3.—Se acuerda solicitar dictamen de Letrado, para resolver la reclamación previa administrativa de los Hermanos José-Luis y Eloisa Sánchez Durán, sobre la finca de El Reventón.

Cuarto.—Se acuerda incoar expediente para la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa de abastecimiento de agua a domicilio, rebajando las tarifas, según resulta del estudio económico, a 4 pesetas los primeros 20 m³; a 12 pesetas de 20 a 40 m³. y a 20 pesetas a partir de esta última cifra.

Quinto.—Instancias.—Se atiende instancia de varios vecinos de la calle de Gabriel y Galán, sobre pavimentación de la misma, incluyéndola en el próximo Plan Provincial de Obras y Servicios.

Sexto.— Previa declaración de urgencia se acuerda ratificar acuerdo de la C. Municipal Permanente, de fecha 27 de septiembre pasado por el que solicitaban varias obras del ICONA, acogiendo al Real Decreto 1105/82 de 14 de mayo.

Candeleda, 6 de octubre de 1982.
El Alcalde, *Florentino Monforte Gómez*.—El Secretario, *Rafael Ller Recio*.

—2.717

Ayuntamiento de Muñogrande

ANUNCIO

PRESUPUESTO ORDINARIO

En la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1982, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1982.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la Ley

de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Oficina de presentación:** Registro General de la Corporación.

c) **Organo ante el que se reclama:** Corporación en Pleno.

En Muñogrande, a 5 de octubre de 1982.

El Presidente, *Ilegible*.

—2.719

Ayuntamiento de San Bartolomé de Béjar

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1982, por un importe de UN MILLON NOVECIENTAS MIL PESETAS, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de Capítulos.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 294.845 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 44.000 pesetas.
 3. Tasas y otros ingresos, 247.000 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, pesetas, 439.155.
 5. Ingresos patrimoniales, pesetas 875.000.
- TOTAL: 1.900.000 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 379.421 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 888.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas 44.000.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 595.000 pesetas.
9. Variación de pasivos financieros, 12.579 pesetas.

TOTAL: 1.900.000 pesetas.
En San Bartolomé de Béjar, a 30 de septiembre de 1982.

El Alcalde, *José García*.

—2.720